



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2017

PRESUPUESTO VIGENTE POR ENTIDAD GESTIÓN 2017 (Expresado en Bs.)

ENTIDAD	PRESUPUESTO VIGENTE
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	67.427.271
SEPDAVI	4.557.972
SEPDEP	11.667.908
SEPRET	1.954.137
DIRNOPLU	40.000.000
CONALPEDIS	520.353
TOTAL	126.127.641

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTION 2017 (Expresado en Bs.)

ENTIDAD °	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN (TGN)	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN – OTROS INGRESOS (TGN - OI)	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS (TRE)	DONACIÓN EXTERNA (DON)	
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	52.190.643	2.402.766	10.500.000	2.333.862	67.427.271
SEPDAVI	4.557.972	-	-	-	4.557.972
SEPDEP	9.106.102	-	35.152	2.526.654	11.667.908
SEPRET	1.954.137	-	-	-	1.954.137
DIRNOPLU	-	40.000.000	-	-	40.000.000
CONALPEDIS	520.353	-	-	-	520.353
TOTAL	68.329.207	42.402.766	10.535.152	4.860.516	126.127.641

ÁREAS DE TRABAJO



JUSTICIA

TRANSPARENCIA

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DERECHOS DE LAS Y LOS USUARIOS Y
CONSUMIDORES

JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA



JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Autorización e Inspección para el funcionamiento de Centros de conciliación, conciliación y arbitraje, y arbitraje.

Capacitación a Conciliadores y Conciliadoras sobre la Ley Nº 708, de Conciliación y Arbitraje.

Gestionar la aprobación del Anteproyecto de Ley Básica de Conciliación Vecinal.



CONSOLIDAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES

Supervisión y Control de Centros de Orientación y Reintegración.

Aprobación de los Manuales de Procedimientos Jurisdiccionales, Ejecución de Medida y de Defensa Especializada y capacitación a los integrantes del Sistema Penal para Adolescentes a nivel nacional.



DERECHOS HUMANOS

Elaboración de Informes de Estado

- 3ro y 4to Informe en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC).
- Informe inicial en el marco de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

Conclusión de Informes de Estado, a través del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Monitoreo y Estadística de Recomendaciones sobre Derechos Humanos en Bolivia (SIPLUS):

- 5to y 6to informe en el marco de la Convención de los Derechos del niño.

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

- Informe complementario de seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

DERECHOS HUMANOS

Actualización, seguimiento y monitoreo a la información de los indicadores en derechos humanos.

Seguimiento y acompañamiento a la implementación de la Ley de Comisión de la Verdad.

Continuar con el trabajo del Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF), entre el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio Público y Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Implementación de redes interinstitucionales de atención, protección y reintegración en cada Departamento.

Gestión del funcionamiento y construcción de centros de acogida especializados para víctimas de trata de personas.

Estrategia de Fronteras

Ejecución de los Acuerdos Bilaterales con la República del Perú y la República Argentina.

Proyección de acuerdos bilaterales con la República Federativa de Brasil y República del Paraguay.

Capacitación a servidoras y servidores públicos en la zona fronteriza y campañas de sensibilización a población en situación de vulnerabilidad.



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Proteger a la niñez, a las mujeres, a la juventud, a las personas adultas mayores y personas con discapacidad, y prevenir y eliminar toda forma de violencia que afecte sus derechos.

FORTALECER LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS”



Implementar el Observatorio de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, para evitar todo tipo de Violencia a través de la aprobación de un D.S. para la prevención y protección de NNA en situación de violencia.

Proteger de manera integral los Derechos de niñas, niños y adolescentes que realizan una actividad laboral o trabajan.

Consolidar el funcionamiento del Sistema de Información de la Niña, Niño y Adolescente – SINNA, en coordinación con las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

Aprobar el “Protocolo de Adopción Nacional”.

PROMOVER EN LA JUVENTUD BOLIVIANA, UNA VIDA LIBRE, PLENA, ÍNTEGRA E INCLUSIVA “POR LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y BRECHAS SOCIALES”



Promover la inserción laboral de la juventud, incentivando la excelencia académica

Promover el Emprendimiento de la juventud boliviana.

Implementación de políticas preventivas, para evitar el embarazo adolescente no deseado.

PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES, POR UNA VIDA DIGNA



Implementación de la “Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas”, en el marco del Decreto Supremo N° 3106, de fecha 8 de marzo de 2017.

Consolidar la autogestión del “Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia en Razón de Género, con pertinencia Sociocultural (SIPPASE)”.

Desarrollar una Campaña Nacional de Prevención de la Violencia en Razón de Género.

DISCAPACIDAD CON DIGNIDAD

Promover la inclusión social de Personas con Discapacidad, con igualdad de derechos y equiparación de oportunidades, acceso a la justicia, inserción laboral y ayuda económica a través de los municipios del Estado.



Creación de un Bono para Personas con Discapacidad (PCD) grave y muy grave, a cargo de los GAMs.

Implementación del Plan de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad en coordinación con el Órgano Judicial.

PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES “POR UNA VEJEZ DIGNA”



Aprobar un protocolo y ruta crítica de atención a personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono

Coordinar y gestionar el fortalecimiento y ampliación de las oficinas de atención integral a personas adultas mayores

Control de Centros de Acogida, regulando la acreditación, funcionamiento y sanciones.

Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento al Trato Preferente



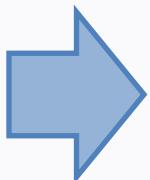
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

Proteger y promover los Derechos de las y los Usuarios y Consumidores.

PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS Y LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

El Estado defiende a las y los Usuarios y Consumidores, haciendo respetar sus derechos, con justicia y transparencia, proyectando políticas públicas y normas reglamentarias.

Ampliar la presencia institucional en todo el país para proteger y promover los derechos de las y los usuarios y consumidores.



- Atención de reclamos de Usuarios y Consumidores.
- Verificativos a proveedores.
- Realizar conciliaciones extrajudiciales.
- Campañas de sensibilización y formación.

PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS Y LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES

Certificar Contratos de Adhesión y anular las Clausulas Abusivas que dejen a las y los usuarios y consumidores en desigualdad o desventaja frente a proveedores.

Ampliar la competencia a los sectores de Transporte, Telecomunicaciones, Electricidad y Agua, con procedimientos de reclamo eficientes y eficaces para las y los usuarios y consumidores, a través de la modificación a los D.S. N° 2130 y N° 071.





TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cumplir el mandato de “Cero Tolerancia a la Corrupción”, implementando un nuevo modelo de gestión que desconcentra a cada entidad y empresa pública, las acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco del Anteproyecto de Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

MODELO DE GESTIÓN ACTUAL

PREVENCIÓN

Se institucionalizó la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, desde el 2006.

Se implementaron 319 UTs.

En el área preventiva, se diseñaron e implementaron principalmente cuatro componentes:

- Rendición Pública de Cuentas
- Participación y Control Social
- Acceso a la información
- Ética Pública

LUCHA

Se centralizaba en el Ministerio el procesamiento administrativo de denuncias por presuntos hechos de corrupción y participaba como denunciantes coadyuvantes en los procesos penales de corrupción.

El Ministerio ejecutaba las políticas de lucha contra la corrupción y de recuperación de bienes, con incidencia limitada.

ANTEPROYECTO DE LEY DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (APL-UT)

MODELO DE GESTIÓN DESCONCENTRADO, OPORTUNO, RÁPIDO Y CONFIABLE

El Presidente designará a las y los responsables de UT de Entidades y Empresas Públicas del Órgano Ejecutivo.

Desconcentra las atribuciones de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción del Ministerio, en las UT de cada entidad y empresa pública de todos los niveles del Estado y entidades constitucionales.

- El MJTI se constituye en ente rector que emite lineamientos de acción.
- Crea mecanismos de coordinación entre el Ministerio y UT.
- Regula el procesamiento de denuncias para las UT.
- Crea el Registro de responsables de UT.
- Implementa sistemas informáticos, para seguimiento y monitoreo del procesamiento de hechos de corrupción, a través del R.O.P.E., a cargo de la Procuraduría General del Estado.

NUEVO PARADIGMA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las UT:

- Ejecutarán las políticas de lucha contra la corrupción, en procura de proteger el patrimonio del Estado.
- Procesarán en sede administrativa denuncias por presuntos actos de corrupción, negación de acceso a la información y títulos falsos.
- Contarán con independencia para el procesamiento de denuncias por presuntos actos de corrupción.
- Realizarán denuncias, y efectuarán el seguimiento de procesos penales por presuntos delitos de corrupcion procesadas por sus unidades jurídicas.

En los procesos de contratación:

- Podrán solicitar información.
- Solicitar a la MAE la suspensión de procesos por posibles actos de corrupción.

NUEVO PARADIGMA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El MJTI procesará denuncias de corrupción y participará como coadyuvante, en los siguientes casos:

- Denuncias con daño económico al Estado superiores a 7 millones de bolivianos.
- Denuncias por presuntos hechos de corrupción de MAEs y Ex MAEs de entidades y empresas públicas.
- Denuncias por presuntos hechos de corrupción por Servidores y Servidoras de las UT.
- Denuncias vinculadas a Investigación de Fortunas (Enriquecimiento y legitimación de ganancias ilícitas).
- Denuncias por presuntos hechos de corrupción, a solicitud del Presidente.



REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA

Reforma al sistema de justicia, mediante el desarrollo de normativa, fortalecimiento y cualificación de recursos humanos e incorporación de tecnologías, infraestructura y modelo de gestión.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1: DESARROLLO NORMATIVO

**EJE 2: RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DE
JUSTICIA**

**EJE 3: TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y MODELO DE
GESTIÓN**

EJE 1: DESARROLLO NORMATIVO

Consolidar el nuevo marco normativo para la implementación plena de la Constitución Política del Estado.

CÓDIGOS FUNDAMENTALES APROBADOS

Código Procesal Constitucional
de 5 de julio de 2012

Código Procesal Civil
Ley N° 439, de 9 de noviembre de 2013

Código Niño, Niña y Adolescente
Ley N° 548, de 17 de julio de 2014

Código de las Familias y el Proceso Familiar
Ley N° 603, de 19 de noviembre de 2014

Ley del Notariado Plurinacional
Ley N° 483, de 25 de enero de 2014

CÓDIGOS EN ELABORACIÓN

Código del Sistema Penal

Código de Procedimiento
Administrativo

Código Civil

Código Comercial

Código Laboral y Procesal
Laboral

EJE 1: DESARROLLO NORMATIVO

COMISIÓN CODIFICADORA

CÓDIGO	EXPERTOS BOLIVIANOS
Código del Sistema Penal	Dr. Reinaldo Imaña Dr. Jorge Mostajo
Código de Procedimiento Administrativo	Dr. Carlos Rocha Dr. Wilson Villarroel
Código Civil	Dr. José Cesar Villarroel Dr. Andrés Baldivia
Código Comercial	Dr. Alberto Luna Dr. Justino Avendaño
Ley Laboral y Procesal Laboral	Dra. Tatiana Párraga Dra. Ninoska Duran

EJE 1: DESARROLLO NORMATIVO

EXPERTOS INTERNACIONALES QUE ACOMPAÑARÁN A LA COMISIÓN CODIFICADORA

1. Profesor Carlos Alberto Binder (Argentina)
2. Profesor Eugenio Raúl Zafaroni (Argentina)
3. Profesor Baltasar Garzón Real (España)
4. Profesor Roberto Viciano Pastor (España)



EJE 2: RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA

Garantizar que el Sistema de Justicia cuente con recursos humanos formados e idóneos.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE JUSTICIA EN EL MARCO DE LA LEY 898



SUB COMISIÓN 1.

Encargada de presentar una propuesta de mejoras al proceso de preselección y elección de las y los Magistrados, las y los Consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

CONCLUIDO

SUB COMISIÓN 2.

Encargada de elaborar una propuesta de “Reglamento de Evaluación de Autoridades Judiciales”.

EN DESARROLLO

SUB COMISIÓN 3.

Encargada de elaborar una propuesta de “Reglamento de Evaluación de Autoridades Fiscales”.

EN DESARROLLO

EJE 2: RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA

Garantizar que el Sistema de Justicia cuente con recursos humanos formados e idóneos.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS CONCLUSIONES DE LA CUMBRE DE JUSTICIA EN EL MARCO DE LA LEY 898



SUB COMISIÓN 1.

Encargada de presentar una propuesta de mejoras al proceso de preselección y elección de las y los Magistrados, las y los Consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Concluido

SUB COMISIÓN 2.

Encargada de elaborar una propuesta de “Reglamento de Evaluación de Autoridades Judiciales”.

En desarrollo

SUB COMISIÓN 3.

Encargada de elaborar una propuesta de “Reglamento de Evaluación de Autoridades Fiscales”.

En desarrollo

EJE 2: RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA

**ALTAS AUTORIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA,
ELEGIDOS POR MÉRITOS Y TRAYECTORIA**

**PROFESIONALES DE CARRERA JUDICIAL, FISCAL Y
POLICIAL CON MERITOCRACIA, IDONEIDAD Y ÉTICA**

**NUEVO RÉGIMEN DISCIPLINARIO EFECTIVO Y
EVALUACIÓN PERMANENTE**

EJE 2: RECURSOS HUMANOS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA

ABOGADAS Y ABOGADOS ÉTICOS Y CON NUEVA VISIÓN DE JUSTICIA

Ajuste e implementación de una nueva malla curricular, en coordinación con la CEUB en las carreras de derecho en todo el sistema universitario.

EJE 3: TECNOLOGÍA , INFRAESTRUCTURA Y MODELO DE GESTIÓN

Modernizar el Sistema de Justicia con la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación, infraestructura y modelo de gestión.

1

Modernizar y automatizar procedimientos para la tramitación de causas en el Sistema de Justicia (uso de TICs y gestión en línea).

2

Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de los servicios de justicia.

3

Modelo de gestión ágil y transparente.

EJE 3: TECNOLOGÍA , INFRAESTRUCTURA Y MODELO DE GESTIÓN

4

Fortalecer y promover la ampliación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de la creación de Centros de Conciliación en instituciones de la sociedad civil y la generación de centros de conciliación vecinal.

5

Implementación de mecanismos tecnológicos, para transparentar los procesos de selección de Notarios y Notarias.

6

Modernizar el Registro Público de Bienes (Derechos Reales).



ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

SERVICIOS INTEGRADOS DE JUSTICIA PLURAL

SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

SERVICIO PLURINACIONAL DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL - DIRNOPLU

Se transparentará la administración del Sistema Notarial con la elección de la o el Director del Notariado Plurinacional y las y los Directores Departamentales.

UNIVERSIDAD

Se realizará la elección de Notarias y Notarios con mecanismos de selección, transparentes bajo parámetros de idoneidad y meritocracia:

- Uso de sistemas Informáticos para el proceso de evaluación como medida de seguridad (sistema ciego, sin identificación del postulante, para una transparente evaluación).
- Se fomentará la postulación de las y los notarios en ejercicio.

SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL JURÍDICA A VÍCTIMAS - SIJPLU

Otorgar los servicios de:

- Orientación Jurídica
- Conciliación Extrajudicial
- Patrocinio Legal
- Atención Trabajo Social
- Atención Psicológica

Ampliar la presencia institucional a nivel Nacional.

Proyección de fusión con el SEPDAVI.

SERVICIO PLURINACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA - SEPDEP

Fortalecer el servicio de Defensa Pública consolidando la cobertura a nivel nacional.

Transparentar y mejorar los estándares de calidad del servicio prestado por la Defensa Pública.

Mejorar el nivel salarial de las y los Servidores Públicos.

Implementar estaciones informáticas en Centros Penitenciarios.



SERVICIO PLURINACIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA - SEPDAVI

Otorgar los servicios de:

- Orientación Jurídica
- Conciliación Extrajudicial
- Patrocinio Legal
- Atención Trabajo Social
- Atención Psicológica

Ampliar la presencia institucional a nivel Nacional.

Proyección de fusión con el SIJPLU.

SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - SEPRET

Atención y seguimiento a casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Inspección de centros y establecimientos de privación de libertad.

Seguimiento a investigaciones y procesos por tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes elaborados.

Elaboración de Informes médicos y psicológicos.

Atención de denuncias de víctimas tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

COMITÉ NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONALPEDIS

Defender los Derechos de las Personas con Discapacidad (PcD) a través de la emisión de lineamientos y políticas en su favor.

Coordinar y gestionar la creación de Unidades Especializadas en favor de las PcD en ETAs.

Elaborar una política pública para la implementación de la Estrategia de la Rehabilitación Basada en la Comunidad.

Capacitar a servidoras y servidores públicos en la Lengua de Señas Boliviana.

Coadyuvar en la obtención de Personerías Jurídicas de Asociaciones de PcD.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
RANSPARENCIA INSTITUCIONAL

EL CAMINO HACIA EL MAR



EL CAMINO HACIA EL MAR



De conformidad con el D.S. N° 3131 de 29 de marzo de 2017, el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional es miembro del **Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales**. Asimismo es parte del **Equipo de Abogados Nacionales e Internacionales** de Bolivia que defienden las controversias pendientes con Chile.



En la gestión 2017 se tiene previsto:

1. Estudiar el escrito de **Dúplica** que Chile presentará en septiembre de 2017
2. Preparar las **Audiencias Orales Finales** (Finales 2017 o principios 2018)
3. Estudiar la **Memoria de Chile en el caso Silala** que será presentada en julio de 2017 y establecer las estrategias de defensa.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

GRACIAS

